



ANUNCIO

Mediante la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2022-0135 de fecha 10 de Febrero de 2022, han sido aprobadas las siguientes **BASES DE LOS PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE DISFRACES Y COMPARSAS PARA LOS CARNAVALES 2022 (ZONA CASCO)**.

BASES DEL CONCURSO PARA EL CARNAVAL 2022

1º-Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces que participen en el desfile de Carnaval organizado por el Ayuntamiento de Olias del Rey para el viernes 25 de Febrero del 2022.

2º- Todos aquellos participantes inscritos en el concurso desfilarán en el orden acordado, comprometiéndose a estar 30 minutos antes de la hora de la salida en la Plaza Nueva.

3º- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa inscripción que podrán realizar desde el día 10 hasta el día 23 de febrero de 2022, ambos inclusive, mediante correo electrónico en la siguiente dirección: cultura@aytoolias.es.

4º- Se establecen varias categorías:

-GRUPO INFANTIL-JUVENIL (DE 0 A 14 AÑOS): Mínimo 5 personas.

-GRUPO ADULTO (A PARTIR DE 15 AÑOS): Mínimo 5 personas.

-INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 0 A 7 AÑOS).

-INDIVIDUAL ADULTO: (DE 8 AÑOS EN ADELANTE).

- PAREJAS: (CUALQUIER EDAD).

5º- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, la idea, así como las variables que el jurado considere oportunas.

6º- Todos los participantes en el desfile deberán llevar una identificación numérica adhesiva en un lugar visible facilitado por el Ayuntamiento el propio día del desfile desde media hora antes de la salida a fin de facilitar la tarea del jurado. A los grupos más numerosos se les facilitarán varias identificaciones numéricas.





AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Plaza de la Constitución, nº 13 •
45280 – Olías del Rey (TOLEDO) • Tfno: (925)
491005 • Fax: 925 490912

7º- Los grupos cuyos integrantes pertenezcan a distintas edades participarán en la categoría de la cual sea mayoría sus integrantes del grupo. Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán según las distintas modalidades dentro de la categoría única:

- A) GRUPO INFANTIL-JUVENIL (DE 0 A 14 AÑOS): Mínimo 5 personas. Premio... ..100€
- B) GRUPO ADULTO (A PARTIR DE 15 AÑOS): Mínimo 5 personas.
Premio... ..100€
- C) INDIVIDUAL INFANTIL: (DE 0 A 7 AÑOS).
Premio... ..40€
- D) INDIVIDUAL ADULTO: (DE 8 AÑOS EN ADELANTE).
Premio... ..40€
- E) PAREJAS: Los disfraces deberán ser relacionados pero no repetidos.
Primer premio... ..60€

8º- Las personas integrantes del Jurado que valorará los disfraces y propondrá a los premiados será elegido por el Ayuntamiento el cual garantizará la objetividad en imparcialidad en la valoración de los premios.

9º- El fallo del Jurado será inapelable y Contra el acta del Jurado sobre los premiados no cabe la interposición de recurso haciéndose público el mismo día 25 de Febrero pudiéndose declarar algún premio desierto si lo estima conveniente la totalidad del Jurado.

10º- Los participantes agraciados con algún premio, disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Olías del rey y facilitar un número de cuenta (IBAN) junto con el nombre, apellidos y DNI del titular, para el ingreso del premio. En caso de no facilitar dichos datos en el plazo indicado, se entenderá que el





AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Plaza de la Constitución, nº 13 •
45280 – Olías del Rey (TOLEDO) • Tfno: (925)
491005 • Fax: 925 490912

participante renuncia al premio.

Los premios que se otorguen a participantes menores de edad tendrán que aportar los datos del padre, madre o tutor legal.

11º- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a fecha al margen

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

